

LOS BAÑOS ÁRABES DEL ZENETE EN EL CONTEXTO DE LA TIERRA DE GUADIX Y LAS DINÁMICAS SOCIALES ANDALUSÍES (GRANADA, ESPAÑA).

THE ARAB BATHS OF EL ZENETE IN THE CONTEXT OF THE AREA
OF GUADIX AND THE ANDALUSIAN SOCIAL DYNAMIC (GRANADA,
SPAIN).

José María MARTÍN CIVANTOS*

Fecha de recepción del trabajo: diciembre de 2014.

Fecha de aceptación por la revista: diciembre de 2014.

RESUMEN

Los baños árabes del Zenete representan, sin duda, un caso único por su número y conservación. Esta aparente excepcionalidad es necesario encuadrarla en el contexto territorial de Guadix y del resto de la sociedad andalusí para intentar comprenderla mejor. Serán entonces muchos más los interrogantes que surgen de carácter histórico, que vayan más allá de lo anecdótico o de la mera descripción formal de las estructuras. Solo así cobrará sentido este conjunto de enorme valor, precisamente, por su excepcionalidad.

Palabras clave: Arqueología del Paisaje; *Hammam*; Territorio; Poblamiento; Alquería.

Identificadores: Mendoza, Mencía de; Abendamon, Hernando.

Topónimos: Marquesado del Zenete; Tierra de Guadix (Granada); España.

Periodo: Siglos 12, 14, 16.

SUMMARY

The Arab baths of el Zenete are undoubtedly exceptional on account of their proliferation and state of preservation. This unique character has to be understood in the context of the territory of Guadix and in that of Andalusian society in general. Such a methodology leads to many more queries of a historical nature, which go beyond mere anecdote or standard description of structures. Only thus can meaning be given to this *corpus* of buildings, outstanding, precisely, for their singularity.

Keywords: Archaeology of the landscape; *Hammam*; Territory; Settlement pattern; Hamlet.

Subjects: Mendoza, Mencía de; Abendamon, Hernando.

Place names: Marquisate of el Zenete; Area of Guadix (Granada); Spain.

Period: 12th, 14th, 16th centuries.

* *Arqueólogo y profesor contratado del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas (Universidad de Granada). Correo electrónico: civantos@ugr.es*

1. INTRODUCCIÓN.

Sin duda alguna, cuando uno se aproxima por primera vez al patrimonio del Marquesado del Zenete le resulta sorprendente la importante cantidad de restos que son testigos de su pasado histórico. Uno de esos restos son los baños árabes. Quizás no son los más conocidos por la mayoría del público, en buena medida por encontrarse cerrados y, en la mayor parte, en manos privadas. Sin embargo, desde la publicación del libro de José Carlos Rivas, se han convertido en un conjunto aparentemente único en el contexto rural andalusí¹. Se trata de un total de seis baños distribuidos entre los ocho pueblos que conforman el Marquesado. La acumulación de este tipo de estructuras resulta, cuando menos, tan llamativa como excepcional y justifican la realización de un monográfico.

Efectivamente, el número y estado de conservación de este conjunto de baños es una característica particular de esta comarca; otra más, que la hace en buena medida única. Esto plantea cuestiones de tipo histórico sobre el papel de estos baños en un contexto rural como éste. ¿Cuándo aparecen? ¿Lo hacen todos al mismo tiempo? ¿Por qué se produce su construcción y quién es el responsable de la misma? ¿A quién pertenecen? ¿Qué relación tienen con las comunidades rurales en cuanto a su construcción y mantenimiento? ¿Qué papel desempeñan en el territorio? ¿Son un conjunto realmente excepcional o era algo habitual en el contexto andalusí (o granadino al menos)? ¿Por qué no son todos iguales? ¿A qué responden las diferencias en la factura, planta, elaboración o complejidad?

No pretendemos en este artículo responder a todas esas cuestiones, pero al menos sí dejar planteado un debate que, creemos, es interesante desde el punto de vista histórico y puede ser fructífero en cuanto a la interpretación de estas estructuras en su contexto territorial y social.

No vamos a entrar, por tanto, en una descripción de cada una de estas estructuras y su trayectoria histórica, puesto que de eso se ocuparán las otras contribuciones que engloban este monográfico. Nos centraremos fundamentalmente en algunas de las cuestiones mencionadas anteriormente, esperando que nuestra aportación pueda ser útil.

2. LA EXCEPCIONALIDAD.

Está claro que la tradición de los baños públicos hunde sus raíces en el mundo mediterráneo en etapas históricas antiguas, especialmente en el ámbito oriental. A Occidente, dicha tradición llegará de la mano de la romanización y, tras la caída del imperio romano, desaparecerá junto a otras muchas formas de expresión de la vida cultural y de las formas de vida de sus habitantes. La conquista árabo-berber supondrá la recuperación de esta práctica en la Península Ibérica, aunque con algunas modificaciones. Estas modificaciones son importantes para poder

comprender el diferente significado que tendrá el *hammam* desde el punto de vista social en el mundo árabo-islámico. No se trata tanto de un problema técnico, en cuanto a la forma en la que se realiza el baño (por inmersión o sauna, las diferencias entre salas, etcétera), sino más bien sobre la distinta significación social. Es evidente que, además de las funciones higiénicas, estos baños desempeñaban un importante papel como lugar de reunión desde su mismo origen, y esta función se mantuvo en época islámica. En este periodo, sin embargo, adquieren en cierto modo un carácter también religioso, ligado al acto de la purificación e incluso a ciertas festividades. Pero en muchos casos, sobre todo en el Magreb, perderán una parte de su carácter monumental en relación tanto a épocas anteriores como a muchos ejemplos orientales. Los baños y termas han estado ligados en buena medida al poder, ya sea como símbolo de prestigio; o, normalmente también, como parte fundamental del mecenazgo de las clases aristocráticas o del Estado como representación de esas mismas clases.

Esta realidad hace a veces difícilmente encuadrables algunos ejemplos de baños árabes especialmente humildes o populares, sobre todo los conservados en las zonas rurales. Pero, ¿realmente hay tantos baños árabes en las zonas rurales? ¿Cuándo aparecen? ¿Quién construye los baños y con qué fin? ¿A quién pertenecen?

La presencia del *hammam* durante la época emiral, califal y taifa quedará restringida, al menos hasta donde conocemos, a contextos urbanos. Además de los baños de carácter palatino como los de Medina Azahara o la Alcazaba de Almería, tenemos ejemplos propiamente urbanos en la propia Córdoba, Granada, Jaén, Toledo, Vascos, Zaragoza o Barbastro².

Estos baños se harán frecuentes en los siglos posteriores, a partir de época almorávide y almohade; aunque en muchos casos la cronología de construcción de los mismos no está clara. Tenemos ejemplos en grandes capitales como Sevilla, Málaga, Granada³, Murcia⁴ o Valencia; pero también en ciudades medianas o pequeñas como Ronda⁵, Priego de Córdoba⁶, Yecla⁷, Elche⁸, Alzira⁹, Baza¹⁰, Alhama de Granada¹¹, Almuñécar¹² o la propia ciudad de Guadix¹³.

Efectivamente, en Guadix se conservan los restos de dos importantes baños incorporados a las estructuras de los conventos de La Concepción y Santa Clara. En realidad sabemos muy poco, por no decir nada, de estos importantes restos. No tenemos siquiera una planta de los mismos, ni una mínima interpretación más allá de algunos tópicos¹⁴.

En cualquier caso, el *hammam* parece ser fundamentalmente un fenómeno urbano. Resulta muy complicado encontrar restos o referencias a baños en otras áreas rurales. Por las fuentes conocemos la existencia de unos en Restábal, en el valle de Lecrín, en época nazarí¹⁵. También en Churriana de la Vega¹⁶, Cogollos Vega¹⁷, Alfacar¹⁸ o La Zubia¹⁹, pero no serán los únicos. A ellos hay que sumarles otros inéditos como los de Güéjar Sierra o algunos indicios toponímicos interesantes. En este sentido, resulta interesante lugares como el “Baño de la Mora” en Lugros, muy cerca también de Guadix, ligado a un yacimiento de época andalusí.

Tenemos que tener en cuenta, además, otro tipo de baños de aguas termales naturales que abundan en Granada-Almería, como los de Alhama de Granada y Almería, Alicún, Zújar, La Malahá o, de nuevo cerca de Guadix, Graena, en el río Alhama de Guadix. Respecto a este último, el viajero alemán Jerónimo Münzer dice lo siguiente en 1494:

“El 21 de octubre, saliendo de Guadix, por caminos abruptos y montañosos, a distancia de una milla paramos por unas termas abundantes de agua saludable y clarísima. Entramos en la galería subterránea, vimos bañarse a muchos sarracenos. Probé el agua y la encontré buena, templada y dulce. Me agradó el lugar, esmeradamente construido, y los sarracenos gustaban extraordinariamente de los baños.”²⁰

También tendrían un carácter rural los baños de Celín²¹, en Dalías y los de Benejí²², en Berja; aunque en este último caso hay que tener en cuenta que la villa vieja de Berja supone una “anomalía”, puesto que se convierte en una ciudad al menos desde el siglo XII.

Uno de los únicos baños en contexto rural fuera de este ámbito sería el de Torres-Torres, en Valencia, aunque su cronología no queda del todo clara; y, tras la excavación arqueológica realizada, parece que podría tratarse de una construcción del siglo XIV, en época cristiana²³. También está el caso de Chinchilla, que es aún más desconocido todavía, pero que probablemente tampoco se encuentre en un contexto rural²⁴. Por último, encontraríamos el de Segura de la Sierra, en Jaén, que de nuevo plantea problemas no solo de cronología, sino por estar ubicado en una villa que tendría un carácter semiurbano²⁵.

Todos estos complejos nos plantean, por una parte, el problema de la cronología, incluyendo las posibles construcciones y/o reconstrucciones castellanas. Así, el de Cogollos Vega fue inicialmente interpretado como un posible edificio del siglo XI por su tipología²⁶ y, posteriormente, castellano por una documentación de 1530²⁷.

Pero lo más llamativo es, sin duda, el carácter aparentemente excepcional de los baños en el ámbito rural. Prácticamente no existe ninguno documentado hasta el momento fuera del ámbito del reino de Granada. Las únicas excepciones podrían ser las mencionadas de Segura de la Sierra, Chinchilla y Torres-Torres. En los dos primeros casos serían obras ligadas a núcleos casi urbanos, a villas conquistadas casi a mediados del siglo XIII por la monarquía castellana. En el tercero no queda clara su cronología, que podría ser cristiana a tenor de las últimas intervenciones arqueológicas realizadas.

¿Cómo interpretar entonces esta aparente excepcionalidad? Somos conscientes de la falta de datos, no solo a nivel local, sino también para otras zonas de al-Ándalus, que podrían cambiar en los próximos años este carácter singular. Sin embargo, con la información de la que disponemos actualmente, todo indica que se trata de una realidad ligada fundamentalmente al reino nazarí, tanto geográficamente, como cronológicamente.

3. LA CRONOLOGÍA.

Evidentemente, como ya hemos señalado, tenemos un primer problema de carácter cronológico que nos permitiera contextualizar mejor estas estructuras. Aunque cada vez son más los baños excavados, aún son escasos los datos publicados que nos permitan precisar mejor este fenómeno. En el caso de Granada –dejando de lado los ámbitos palatinos–, excepto el conocido como Bañuelo, en la Carrera del Darro, considerado siempre como obra del siglo XI, el resto se han ubicado en el siglo XII o directamente en época nazarí.

Para el núcleo de Guadix los datos son aún más escasos. Como hemos dicho, nunca se ha realizado un estudio de sus baños. Las noticias transmitidas sobre el posible origen romano del baño del convento de la Concepción no tienen por el momento fundamento histórico o arqueológico alguno y están basadas fundamentalmente en apriorismos y tópicos sobre la continuidad del núcleo urbano²⁸. La erección de estos dos complejos no sabemos cuándo se produjo, pero es bastante seguro que fuera a partir del siglo XI, cuando Guadix reaparece como un núcleo urbano en el territorio tras su refundación por los ziríes, la construcción de la alcazaba, las murallas y la mezquita. Es probable, de hecho, que no aparecieran hasta la centuria siguiente, cuando se consolida el núcleo urbano y parece comenzar su expansión.

La primera noticia que tenemos de los baños es de 1511, en la escritura de censo que otorgan los moriscos al Marqués del Zenete tal y como consta en el libro de Hernando Abendamon, que incluye la renta del baño de Jérez, Ferreira, Dólar y Huéneja²⁹. Sin embargo, el primero por ejemplo no parece haber estado en uso hasta el año 1520, cuando “rentó el baño de Xerez en los dos meses postreros del dicho año que fueron noviembre e diziembre que se acabó de hazer”³⁰.

El problema en el Zenete es que sabemos que los marqueses arreglaron, reconstruyeron o incluso hicieron de nueva planta algunos de los baños. Así parece recogerse en un documento de 1526 titulado *Mandamiento de los marqueses para que se hagan iglesias y baños y se acometan diversas reparaciones en los pueblos del marquesado*³¹. En él se dice lo siguiente:

“Otrosy, mandamos que se reparen los mesones y vaños y tiendas y hornos y las otras posesiones que tenemos en el dicho marquesado de los reparos de que mas neçesidad tuvieren [...].

Otrosy, por quanto en las nuestras villas de Lanteyra y Aldeyre ay falta de vaños, y que haziendose seria en recreçimiento de nuestras rentas, mandamos que se haga en cada una de las dichas villas un vaño que sea bueno y bien claro, los quales se hagan por la horden que mandamos hazer las yglesias.”

Efectivamente, el baño de Aldeire se construyó en 1529, seguramente sobre los restos de uno anterior, y rentó por primera vez al año siguiente. A él acuden también los vecinos de La Calahorra, “porque en el dicho lugar de La Calahorra no ay baño y, porque se iban a bañar Aldeyre pagan por casa a quatro celemines de cebada”³².

En 1540 el baño de Lanteira fue reconstruido como hemos visto a instancias de la marquesa doña Mencía, seguramente sobre los restos de un baño anterior, poniéndose en funcionamiento en verano. En el documento para el cobro de la renta del baño de 1541 “declaró mas el dicho Geronimo de Barzena que Hernando Xarafi, alguazil cobrador de la villa de Lanteira, en virtud del dicho juramento, que en el dicho año de mil e quinientos e quarenta anduvo el baño nuevo de la villa medio año, poco menos tiempo, e que de aquel cobro la renta el dicho Hernando Xarafi, e no se le hizo cargo d’ello hasta averse asignado los gastos que dijo aber hecho en hacer reedificar el dicho baño nuevo, ponese por memoria para asignarlo e cobrar d’ellos la renta del dicho baño, descontados los dichos gastos que se hallaren aber hecho”³³.

Al menos los baños de Jérez, Ferreira, Dólar y Huéneja, mencionados en 1511, deberían considerarse originalmente como andalusíes, puesto que no tenemos noticias de su construcción inmediatamente después de la conquista castellana, en el periodo en el que se está consolidando el señorío del Zenete. Los de Lanteira y Aldeire deberían considerarse inicialmente como reconstrucciones o restauraciones de edificaciones anteriores. Resultaría sin duda extraño que las otras cuatro localidades no dispusieran de baño hasta el siglo XVI, aunque no es descartable. Así se ha documentado en el caso de Aldeire tras la excavación arqueológica que debía de servir de apoyo a la restauración³⁴.

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, no parece lógico pensar que los baños del Zenete se hubieran construido en ningún caso en una época anterior al siglo XII, cuando en las propias ciudades estas estructuras no estaban aparentemente tan difundidas.

Desde el punto de vista social y político, la construcción de algunos de estos baños vendría a coincidir con toda probabilidad con cambios a nivel de organización del territorio que se producen a partir del siglo XII. A partir de esta centuria –puede que incluso desde finales de la centuria anterior–, se detectan fenómenos de concentración de la población en muchas alquerías, de forma paralela a un mayor crecimiento y consolidación de los núcleos urbanos desde el punto de vista demográfico, económico y político.

El siglo XII parece ser un periodo de cambios fundamentales en el ámbito rural. Se producen modificaciones en el poblamiento y en la organización del territorio que hemos podido detectar arqueológicamente tanto en el número de asentamientos como en la aparición de algunas tipologías de construcciones. Dichos cambios pueden resumirse en la generalización de un proceso de concentración de la población, tanto dentro de las propias alquerías como, a nivel general, entre las propias alquerías; la desaparición de los distritos castrales de los periodos anteriores y su sustitución por una relación directa entre las alquerías y la ciudad como expresión del poder del Estado; y la multiplicación del número de fortificaciones, cuyas características cambian también al hacerse por lo general más pequeñas.

La concentración de la población dentro de las alquerías puede verse de manera clara en el propio Zenete, donde muchos antiguos asentamientos –identi-

ficados como barrios entre los siglos VIII y XI– serán abandonados en favor de otros núcleos de las propias alquerías, que probablemente crecerían a partir de esa centuria. En Lanteira, por ejemplo, desaparecerán los barrios de Benizahala y Benahaque, que pasarán a formar el barrio del Jarafí, desaparecido posteriormente tras la expulsión de los moriscos. En Ferreira o Dólar, varios yacimientos situados en la zona de Viñas Bajas o en Los Hornillos y Las Llaverías serán igualmente abandonados y su población probablemente se integraría en los actuales núcleos de población, de manera concentrada.

Del mismo modo, hemos detectado un fenómeno de abandono y concentración de la población entre las alquerías. Así, en Jérez del Marquesado acabarán desapareciendo las cinco localidades que se situaban en su término para acabar formando un único gran pueblo, que posee tres ríos para regar en cinco sistemas de regadío que se corresponden con los antiguos espacios ocupados por las alquerías de Alcázar, Tuyina-Jérez, Nus, Mecina y Bartillana. Su desaparición será progresiva, pero a partir del siglo XIV solo quedará Alcázar como un barrio situado al otro lado del barranco del río Verde, donde se encuentra el torreón del mismo nombre, en el pago de los Caserones³⁵.

El mismo fenómeno puede detectarse en otros muchos sitios. Es llamativo, por ejemplo, el caso del río Alhama de Guadix³⁶. Allí, el documento de reparto de aguas del siglo XII –años 1138-1139– menciona hasta siete alquerías que aprovechaban este cauce para regar sus tierras a partir de dos acequias. Por la margen derecha regaban Lugros, Abrayanit y Güebro. Por la margen izquierda Bizar (Polícar), Graena, Fazalares y Qabsun. En épocas posteriores, cuatro de las siete alquerías acabarán desapareciendo, y sus términos serán absorbidos por otras entidades cercanas. Todas ellas acabarán siendo cortijos que han sobrevivido hasta nuestros días: Qabsun se identifica con el cortijo de Cauzón, en Graena; Fazalares pertenece a Polícar, y Güebro y Abrayanit serán incorporados por la propia ciudad de Guadix.

Efectivamente, la ciudad de Guadix no solo se consolidará como centro urbano, sino que irá creciendo también a costa de otros núcleos cercanos que serán absorbidos, como las alquerías de Güebro y Abrayanit. Este crecimiento está ligado a su vez a las transformaciones que tendrán lugar a nivel de organización del territorio, con la desaparición de los antiguos distritos castrales y su sustitución por una relación directa entre las alquerías y la ciudad como expresión del poder del Estado.

Consecuencia de este cambio será la aparición progresiva de numerosas fortificaciones, que se irán multiplicando en muchos de los núcleos rurales al mismo tiempo que se irán haciendo más pequeñas y diferentes en su concepción. Son, por ejemplo, las torres de alquería, pero también otras formas de defensa más difíciles de detectar materialmente como la utilización de las casas-muro para amurallar los núcleos de habitación³⁷.

Los cambios supondrán igualmente una mayor penetración de la ciudad –también, por tanto, del Estado–, en los ámbitos rurales. Esta penetración probablemente se vea reflejada en elementos relacionados con las formas de vida y no solo con la organización del territorio, la administración o la fiscalidad. La cerámica sería

uno de estos aspectos, que está a su vez relacionado con el desarrollo económico de la ciudad y de la actividad comercial. Así, ha podido constatarse cómo, a partir del siglo XII, hay una mayor homogenización en los ajuares cerámicos del ámbito urbano y rural³⁸.

4. LA SIGNIFICACIÓN SOCIAL.

La cronología andalusí de los baños del Zenete plantea un nuevo problema más allá de su posible excepcionalidad. Se trata, fundamentalmente, de una cuestión cultural, derivada de la necesidad de usar o de tener un *hammam*. El *hammam* puede ser una necesidad real desde el punto de vista higiénico y habitualmente se ha considerado como algo “normal” dentro de la sociedad andalusí. Sin embargo, no parece haber sido siempre así, sobre todo en el ámbito rural. Como ya hemos visto, el uso de los baños parece irse generalizando con el tiempo. Primero en las ciudades y, muy posteriormente, en las zonas rurales. El *hammam* podría interpretarse así, como un elemento cultural adoptado por las comunidades campesinas por influencia de las formas de vida urbana.

Podría, en este sentido, tratarse de un elemento cultural o ideológico surgido de la necesidad de imitar a la ciudad y, al mismo tiempo un síntoma de la penetración de ésta en el mundo rural como consecuencia de su crecimiento y consolidación.

Así podría interpretarse también la aparición de pequeños baños en fortificaciones como la de Almuñécar³⁹ (aunque en este caso estamos siempre dentro de un contexto urbano), o sobre todo, la de Íllora⁴⁰. En el primer caso se trata de una importante fortificación urbana ligada directamente al poder estatal. En el segundo, sin embargo, se trata de una villa de frontera, un contexto militar, pero rural al fin y al cabo. El baño de la alcazaba de Íllora tiene unas dimensiones realmente pequeñas; pero es, sin duda, muy significativo porque además se encuentra en la cima del peñón donde se levanta el castillo, lo cual dificulta el abastecimiento de agua.

La extensión de estas formas de vida sustancialmente urbanas podría dar explicación a la aparición de estos baños rurales. Esto, no obstante, significaría que necesariamente tendría que haber muchos más de los que actualmente se han documentado en otras muchas alquerías del reino nazarí de Granada. Si no fuera así, seguiríamos ante una excepcionalidad difícilmente explicable, al menos en el Zenete. El otro “conjunto” de baños rurales conocido se encuentra en el entorno de la capital –Cogollos Vega, Alfacar, Churriana y La Zubia–, y es precisamente su cercanía a la capital la que podría dar explicación a su existencia (incluyendo también el caso de Guéjar Sierra).

Queda también pendiente saber quién pudo haber construido estas estructuras, que no dejan de ser una inversión de relativa importancia incluso en los casos más modestos como el de Dólar. Para ello, nos fijaremos primero en sus tipologías y fábricas, aunque sin entrar en detalle. El más complejo de todos

–hasta donde se han conservado las estructuras– es el de Huéneja. No obstante, el más grande podría haber sido el de Jérez. En el otro extremo se situarían los baños del antiguo Ayuntamiento de Dólar. ¿A qué se deben las notables diferencias en la factura y tamaño de estos baños? ¿Se construyeron todos a la vez? ¿Quién los financió?

Parece evidente que los baños no fueron el resultado de un programa homogéneo de construcción y que, probablemente, no fueron erigidos al mismo tiempo. No se trata solo de una cuestión de tamaño, sino también de diferencias notables en la planta como en el caso de Huéneja. El resto serían equiparables, organizados a partir de naves paralelas, con las variantes también en el baño de Aldeire, levantado en época castellana. En éste, además, destaca el uso del ladrillo junto con las mamposterías habituales de esquistos, pero desconocemos cómo sería la estructura anterior de época andalusí.

Desconocemos si la construcción pudo haber sido una iniciativa campesina, de algún o algunos labradores algo más acomodados o del propio Estado. La única noticia que tenemos respecto a la propiedad es que, a partir de la conquista castellana, los baños pasarán a ser propiedad de Rodrigo de Mendoza, marqués del Zenete, que cobrará una renta por su uso a los moriscos. Este hecho nos lleva a pensar que, en época nazarí, no eran propiedad privada. Otros bienes como los molinos sobre los que el Marqués podría haber obtenido rentas si se los hubiera apropiado seguirían siendo propiedad de los moriscos en régimen privado. Tampoco habrían sido comunales en sentido estricto. No tenemos noticias en ningún caso de que en otros lugares hubiera podido ser así. Pero además, sobre otros bienes comunales como el agua, los pastos e incluso los minerales como el hierro de Alquife, el Marqués no podrá ejercer ningún derecho de propiedad ni de monopolio en su explotación.

Es bastante probable que los baños del Zenete hubieran sido bienes habices, como sucede en muchos otros lugares, cuyas rentas podrían haber servido para el mantenimiento de las mezquitas o los alfaquies; o para otras necesidades de las propias aljamas. Esto podría explicar que todos ellos pasaran a propiedad del Marqués, como el resto de bienes de los que se apropia.

Esta apropiación provocará un pleito con el Obispado de Guadix, que reclamaba su derecho por tratarse de bienes de carácter piadoso. Las únicas referencias que tenemos son las recogidas en un largo pleito entablado por el Obispado contra los marqueses por la titularidad de estos bienes⁴¹. Por la documentación aportada sabemos que había habices dedicados a los “alfaquies y almuédanos y maestros que muestran los niños [...] lamparas de aceyte, cera, agua, esteras y escobas, mezquinos y cautivos y de las çubias y de los veynte y siete días del ramadal y de los que reçauan por los difuntos y de la limosna que se daua de la a dahía”. Además de éstos había para los aljibes y albercas, las balsas de los sistemas de riego, para el nacimiento de Mahoma, caminos, acequias, fortalezas y los denominados leylas en las que “se juntauan ciertas noches, en cada uno de los dichos lugares, muchas mugeres en una casa, una vez a hilar y hazer otras cosas de mugeres, y allí les tenía adereçados buñuelos y almoxábanas y otras

frutas que comían y, después de comido, rogaban a Dios por las ánimas de quién avía dexado la renta para aquello”.

En el pleito no se hace ningún registro de los bienes que componían los habices del Marquesado, seguramente porque a los propios marqueses no les interesaba que se supiera cuál era la cantidad exacta. La estimación que ellos realizan de su valor en 1530 es de 50.000 maravedíes los pertenecientes a las mezquitas y 70.000 maravedíes el resto. La cantidad no es despreciable, pero seguramente tampoco es real y el pleito se reanudó en 1550 prolongándose durante años.

Los baños habrían sido construidos sobre parcelas donadas por propietarios de las propias alquerías. Probablemente no podrían haberlo sido sobre otras fincas que ya fueran previamente habices, puesto que la ley estipula que éstos no se puedan modificar en sus condiciones iniciales una vez que se han instituido. En cualquier caso, ésta sería una cuestión menor.

Las parcelas sobre las que se construyeron originalmente debieron ser de regadío. Todas se encuentran dentro de las vegas y probablemente pertenecerían a algún vecino de la alquería. Si fue así, puede que la fundación del habiz hubiera sido iniciativa privada (individual) o colectiva (de un grupo de vecinos o, incluso, de toda la aljama), sin que hubiera intervenido el Estado. En cualquier caso habría requerido del concurso de mano de obra especializada. Estos maestros, que debían saber cómo construir un *hammam*, habrían venido de fuera, al menos para dirigir las obras.

En realidad no estamos en condiciones de saber cómo habría sido el proceso, pero puede que no se diferenciara mucho de la construcción de otras infraestructuras, aún más complejas e importantes para las aljamas, como los castillos. Como ya hemos dicho también, a partir del siglo XII se produce un cambio fundamental, no solo en la organización del territorio, sino también en la propia concepción y estructura de los castillos. En el ámbito rural empiezan a surgir pequeñas fortificaciones que se multiplican, de manera que poco a poco parece que todas –o la mayoría– de las alquerías acaban por tener algún medio de defensa propio, más reducido pero más cercano y efectivo frente a las razias.

Estas fortificaciones nos hablan no solo de la capacidad de autodefensa de las aljamas, sino también de su capacidad de organización y trabajo, ya que la construcción de las mismas habría sido principalmente su responsabilidad. Pierre Guichard señaló ya hace mucho tiempo cómo en el origen de la construcción de los castillos rurales del levante andalusí se encontraban las aljamas, independientemente de su relación con el Estado. Eran las propias comunidades campesinas las primeras interesadas en su defensa tras las primeras incursiones feudales⁴².

Según se desprende de los estudios realizados en *Šarq al-Andalus*, “la responsabilidad de la construcción, como ya advirtió Guichard, debe atribuirse a las aljamas, pero sólo en las circunstancias concretas que preceden a la ofensiva feudal. La excepcionalidad densificación castral producida en la zona no resultó estéril: permitió resistir y negociar la permanencia, tras la conquista, de muchas aljamas

en sus tierras de los valles meridionales del reino de Valencia, lo que también constituye una singularidad destacable. Si el *majzān* almohade hubiera tenido medios coercitivos para emprender por su cuenta un programa constructivo de tal magnitud y asumir su mantenimiento, pocas dudas caben de que hubiera podido perpetuarse con mucho más éxito. [...] Ahora bien, la relativa sofisticación técnica de los dispositivos defensivos, e incluso algunas regularidades arquitectónicas, sugieren la posibilidad de cierta intervención estatal en el proceso de fortificación, consistente sobre todo en la aportación de asesores especializados, a quienes cabría atribuir los diseños con torres de flanqueo, parapetos almenados, antemu- rales, saeteras, lanceras e ingresos acodados dispuestos en rampa entre bas- tiones. Debe tenerse en cuenta que los dispositivos defensivos característicos de esta época derivan, en esencia, de modelos generados en las fortificaciones urbanas y, de modo especial, en las alcazabas estatales. El grado y las contra- partidas de la presumible intervención estatal pueden asimismo, tener relación con la diversidad formal de los *husūn*⁴³.

Estas afirmaciones podrían también ser aplicables a otras zonas de al-Ándalus, especialmente al territorio del antiguo reino nazarí. Sin detenernos en otras cues- tiones que también resultan interesantes, llamamos la atención sobre la capaci- dad de las aljamas para organizar su defensa y para construir edificaciones com- plejas, aunque probablemente con la ayuda de agentes externos. Si esto fuera así, en el caso del Zenete (o en otras zonas rurales), no sería extraño que hubie- ran sido las propias comunidades campesinas las que construyeran los baños, en solitario o con un apoyo externo, siempre teniendo en cuenta los contextos de cambio a los que nos referíamos anteriormente.

Por otra parte, todos los baños del Zenete se encuentran inmediatamente a las afueras de los núcleos urbanos históricos. El único algo más alejado es el de Lanteira y, en parte, también el de Aldeire. Curiosamente son los dos únicos pueblos que comparten estas instalaciones con sus vecinos: el primero lo hará con Alquife y el segundo con La Calahorra, y los dos que aparecen reconstruidos en época más tardía.

Los baños se ubican dentro de los sistemas de regadío, de manera que dis- pondrían de agua durante las horas que los turnos de agua dispusieran en fun- ción de la distribución del riego. Durante el invierno y la primavera no representa un problema excesivo, pero en verano serían las necesidades agrícolas y las tandas de riego las que condicionarían en primer lugar las horas de uso de los baños. Además, resulta difícil pensar que un baño como el del antiguo Ayunta- miento de Dólar, en una localidad pequeña que contaba en 1549 con 187 vecinos empadronados para el cobro de la renta del *magram*⁴⁴, hubiera estado en funcio- namiento de manera permanente. Muy probablemente se usaran solo algunos días específicos, preferentemente los viernes, día del rezo, y obviamente con turnos separados para varones y mujeres.

El baño de Jérez se encuentra situado dentro del casco urbano, bajo la calle de la Iglesia, cerca de la parroquia, mirando hacia el barranco del pueblo⁴⁵. Debió de ser uno de los más grandes de todo el Zenete, algo lógico ya que fue también la

más poblada y rica de sus alquerías. El eje del baño corre de norte a sur paralelo al barranco, con la caldera y la sala caliente hacia Sierra Nevada; y la entrada y vestuario hacia el llano para aprovechar así el desnivel del terreno. En este caso, su cercanía al lugar que debió ocupar la antigua mezquita mayor de la localidad debió asegurarle el abastecimiento de agua.

El baño de Lanteira se encuentra a algo más de 500 m al este de la actual población, sobre la margen izquierda del río del Barrio, un poco al sur del castillo del Barrio y el cementerio del pueblo⁴⁶. El baño se encontraba en realidad en una posición no tan excéntrica como pudiera parecer, ya que servía a los barrios de La Aljama y El Fuerte –el actual núcleo de población–, al barrio de Jarafí, situado en torno al castillo del Barrio, y a la alquería de Alquife. En este caso el agua disponible era menor, ya que se encuentra en uno de los pagos de la vega y, a no ser que pudiera aprovechar sobrantes a través de una captación propia del río del Barrio, su uso quedaría reducido solamente a algunos momentos dentro de las tandas de la vega.

Alquife, como ya sabemos, compartía baño con Lanteira. Los alquifeños habían de pagar cuatro celemines de cebada cada uno, dos menos que los de Lanteira por no tener baño propio⁴⁷. Pero en el empadronamiento de 1550 para el cobro del *magram* se cita un pago del baño que, por la descripción, debía encontrarse por encima de la balsa y el molino de Raya, seguramente entre éstos y la acequia de la Corriente. En el documento se recoge “una haça de dos marjales y medio en el pago del baño en linde del alberca y el camyno en siete ducados y medio” y otra “haça de marjal y medio con tres castaños en el pago del vaño en linde de la presa del molino y el alberca en quarenta y tres pesantes y siete dineros y medio”⁴⁸. No se ha podido localizar ningún resto de este posible baño, incluso es probable que el topónimo hiciera referencia solamente al camino para llegar al *hammam* situado en el término de Lanteira, junto al Jarafí.

Los baños de Aldeire se encuentran en la margen derecha del río Benéjar o río de los Molinos, cerca de la calle del Rastro⁴⁹. De sus estructuras aún quedan importantes restos que fueron excavados recientemente. El baño se orienta de nuevo, al igual que el de Jérez y Lanteira, de sur a norte, aprovechando la pendiente. Su abastecimiento, según José Carlos Rivas, se hacía de una cercana fuente llamada del Tiro que se secó en 1981, aunque también podría haberse hecho desde el propio río a través de una de las acequias que discurre justo por la parte alta, en la calle del Rastro, siguiendo siempre los turnos y derechos de aguas.

El reconstruido baño servía también para los vecinos de La Calahorra, “porque en el dicho lugar de La Calahorra no ay baño y, porque se iban a bañar Aldeyre pagan por casa a quatro celemines de cebada”⁵⁰.

El baño de Ferreira se encuentra a la entrada del pueblo, junto a la acequia principal que va a la balsa⁵¹. El eje del baño es este-oeste, y de él quedan en la actualidad importantes restos. Su situación le permitiría disfrutar de agua teóricamente con mayor regularidad, pero en realidad estaría en buena medida sujeto al

llenado de la balsa, que se produce de noche, mientras que durante el día el agua del río riega la mayor parte de los días otros pagos de la vega.

El caso de Dólar es algo más complicado. Tradicionalmente siempre se había considerado que el baño se correspondía con los restos conservados en la calle del Carmen, algo más abajo de la plaza del nuevo Ayuntamiento⁵². Queda tan solo una nave rectangular, pero la interpretación inicial suponía que junto a ella debió haber al menos otras dos naves similares paralelas hasta completar una estructura como la del resto de los baños del Zenete con un eje norte-sur. El agua debería llegarle por una acequia del río del pueblo que bajaba por la calle. Sin embargo, en los sótanos del antiguo Ayuntamiento, en la calle Real, unas bóvedas empleadas como almacenes municipales se han mostrado recientemente como los restos de un antiguo baño. Es de pequeñas dimensiones y lo conforman tres naves prácticamente rectangulares y paralelas.

La aparición de este complejo, junto con el anteriormente conocido, plantea el problema de si verdaderamente el de la calle del Carmen se trata de un baño o de un aljibe. Tenemos noticia de la existencia de dos aljibes por la documentación del apeo de 1571:

“E vimos por vista de ojos el dicho lugar de Dólar el cual esta asentado a la redonda de un cerro, a la falda de el y tiene un aljibe junto a las casas y otro aljibe quebrado, pasa una açequia junto al pueblo del que se proveia el dicho lugar, la cual ahora esta seca.”⁵³

En el interior de una de las viviendas cercanas a la iglesia hay un aljibe que no hemos podido visitar. Tiene una sola nave cubierta por bóveda de cañón de ladrillo. Es, por tanto, diferente a los de los otros pueblos que tienen la cubierta de mampostería. Éste debe ser el primero al que se refiere el documento del apeo. El segundo, que estaba quebrado, podría ser lo que hasta el momento se ha identificado como baño de la calle del Carmen, pues de él solo se conserva una nave. Sin embargo, también cabría identificarlo con la estructura rectangular descrita en la base del castillo, justo encima de las últimas casas. Ambas propuestas presentan problemas y solo una excavación podría resolverlos.

Al aljibe primero y la estructura de la calle del Carmen podría llegar sin problemas el agua de una de las acequias madre de la vega que atraviesa hoy el pueblo y daba agua a los baños del Ayuntamiento viejo y a la vega baja. Sin embargo, al igual que en casos anteriores, la situación de los baños hace inviable su uso más que en los días y horas en las que el agua abastecía a esta parte de la vega. En este caso, los baños del antiguo Ayuntamiento se encuentran, además, junto a un antiguo lavadero.

Los baños de Huéneja se sitúan en la denominada calle del Agua, en la zona nordeste del pueblo⁵⁴. Los restos conservados son, sin duda alguna, de gran interés. Se trata de unos baños relativamente complejos y los mejor conservados pero, a pesar de su aparente “complejidad”, tendrían el mismo problema en el abastecimiento de agua.

5. LA CONTINUIDAD.

Los moriscos seguirán manteniendo sus costumbres tradicionales y su lengua tras la conquista. El Marqués no estaba por la asimilación de la población. Se puede apreciar claramente en su política fiscal, pero también en otros muchos aspectos de la vida del Zenete. De hecho, los demás se derivan en gran medida del primero. Durante el siglo XVI, por ejemplo, aún se mantienen los baños en funcionamiento y se reconstruyen y restauran algunos. Esto es así a nuestro juicio por dos motivos: en primer lugar, porque de la explotación de los baños también extrae una renta; y en segundo y creemos más importante, porque el Marqués desea mantener el *status quo*. Es decir, no quiere que los moriscos se aculturicen, porque eso justifica el mantenimiento del duro sistema fiscal nazarí.

En la documentación de archivo se recoge la existencia de estos baños y el cobro de sus rentas. En 1542, dentro del pleito mantenido entre los concejos de las villas del Zenete y la marquesa Mencía de Mendoza, se ordenó a Lope de Bárcena y Jerónimo de Bárcena que compareciesen y presentaran los libros de cuentas “desde el año de quinze a esta parte, e de la cuenta que habia tomado el licenciado Santillana, juez de residencia del dicho Marquesado, por los dichos libros, ante García Carreño contador, para que d’ellos sacase las partidas que por parte de los dichos concejos e vecinos del dicho Marquesado le fuesen señalados, para los presentar en el pleyto que tratan con la marquesa del dicho Marquesado”⁵⁵. En Granada se sacó traslado de los libros de cuentas del cargo y descargo del pan del campo, pregonerías y baños cobrados desde 1511 a 1541.

Los baños estuvieron en funcionamiento hasta el año 1566 según los libros de apeo de Aldeire, Alquife, Dólar y La Calahorra⁵⁶. A tenor de estos documentos, hasta el año 1520 solo estaban en funcionamiento los de Huéneja, Dólar y Ferreira. En octubre de ese año se acabó de restaurar el de Jérez, que tenía baño en 1511 cuando se revisa el encabezamiento de 1509. Así consta, como hemos repetido, en el libro de Hernando Abendamon, que incluye además la renta de los de Ferreira, Dólar y Huéneja⁵⁷. En 1530 se recogió por primera vez lo que había “rentado el baño nuevo de Aldeyre” y hasta 1541 no aparecerá el de Lanteira. Estos seis baños serán los que abastezcan a todas las localidades del Zenete, ya que los vecinos de La Calahorra “van al baño de Aldeyre, porque en el dicho lugar de La Calahorra no ay baño”; los de Alcázar hacen lo propio con el de Jérez y los de Alquife y el barrio del Jarafí lo comparten con los de Lanteira.

Los baños son, como decimos, un buen ejemplo de que las costumbres andalusíes se mantienen hasta la expulsión definitiva de los moriscos en 1570. Así lo denuncian sistemáticamente las autoridades religiosas. En 1526 una junta presidida por el emperador Carlos V se reunió en la Capilla Real de Granada para tratar la reforma de las costumbres moriscas en lo referente al uso de amuletos, la circuncisión, el rescate de musulmanes, el uso de nombres árabes o que todos los baños fueran regidos por cristianos viejos⁵⁸. El sínodo de Guadix de 1554 lanzó también duras condenas contra las costumbres moriscas y, en concreto, contra el uso de los baños. Se obligó de nuevo a que los bañeros fueran cristianos viejos; a que cerraran por la noche, los domingos y días de precepto antes

de misa y el Jueves y Viernes Santo; se prohibió la celebración de ceremonias con significado religioso, incluidas las que tenían lugar con motivo de las bodas⁵⁹. Finalmente, el sínodo de Granada de 1565 y una junta celebrada en Madrid prohibieron definitivamente el uso de los baños en el reino de Granada. En el Marquesado del Zenete, la orden real se aplicó, siendo el año 1566 el último en que funcionaron⁶⁰.

Será precisamente esta actitud y política de los marqueses del Zenete la que permita, entre otras cosas, que actualmente podamos contar con este importante patrimonio. Afortunadamente hoy en día goza de protección y reconocimiento pero, sin duda alguna, merecería en general un mejor trato por parte de las administraciones y la sociedad, como el resto de nuestro legado histórico y cultural. Esperamos que contribuciones como la de este monográfico puedan servir para mejorar esta situación en un futuro próximo.

NOTAS

1. RIVAS RIVAS, José Carlos. *Los baños árabes del Marquesado del Cenete*. Granada: Diputación, 1982.
2. MARFIL RUIZ, Pedro y PENCO VALENZUELA, Fernando. «Resultados sucintos de la intervención arqueológica de urgencia en el hamman del alcázar califal, Campo Santo de los Mártires, s/n (Córdoba). 9 de noviembre de 1993 a 10 de febrero de 1994». En AA. VV. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, v. 3. *Actividades de Urgencia*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1994, pp. 91-101; CLAPÉS SALMORAL, Rafael. «Un baño privado en el arrabal occidental de Madinat Qurtuba»: *Arqueología y Territorio Medieval*, 20 (Jaén, 2013), pp. 97-128; ARJONA CASTRO, Antonio. «Pervivencias de Qurtuba en la Córdoba contemporánea»: *Awraq. Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, 7 (Madrid, 2013), pp. 199-224; GILOTTE, Sophie, SUÁREZ MÁRQUEZ, Ángela, ALCALÁ LIRIO, Francisca y ARIAS DE HARO, Francisco. «Los baños de la tropa de la Alcazaba de Almería: resultados preliminares de la intervención»: *Cuadernos de Madinat Al-Zahra*, 7 (Córdoba, 2010), pp. 219-238; SALVATIERRA CUENCA, Vicente y AGUIRRE SÁDABA, Francisco Javier. «El baño del Naranjo en Jaén. Notra sobre una transformación urbana»: *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 36-1 (Granada, 1987), pp. 125-136; BERGES ROLDÁN, Luis. *Baños árabes del palacio de Villardompardo (Jaén)*. Jaén: Diputación, 1989; BERGES ROLDÁN, Luis. «Los baños árabes de la Alta Andalucía». En AA. VV. *Actas del XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte*, v. 2. Granada: Universidad, 1976, pp. 49-54; GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Ángel. «Los baños árabes de Jaén»: *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, 41 (Madrid, 2013), pp. 109-122; LARA GARCÍA, María Josefa. «Los baños árabes en Málaga»: *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 5 (Málaga, 1995), pp. 103-120; BARRIO ALDEA, Carlos. «Los baños del Yaix: rehabilitación e intervención arqueológica». En AA. VV. *Baños árabes en Toledo*. Toledo: Consorcio de la Ciudad, 2006, pp. 87-103; FIGUERA Y LEZCANO, Luis. «Los baños árabes de Zaragoza»: *Arquitectura*, 49 (Madrid, 1923), pp. 135-138; IZQUIERDO BENITO, Ricardo. «Los baños árabes de Vascos (Navalmoralejo, Toledo)»: *Noticiero Arqueológico Hispano*, 28 (Madrid, 1986), pp. 193-242; IZQUIERDO BENITO, Ricardo. «El baño árabe del arrabal de Vascos (Toledo)». En ACIÉN ALMANSA, Manuel, AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel

- (eds.). *Baños árabes. Arqueología y restauración*. Ronda: Museo Municipal, 1999, pp. 13-40; CABAÑERO SUBIZA, Bernabé y GALTIER MARTÍ, Fernando. «Baños musulmanes de Barbastro (Huesca): hipótesis sobre un monumento digno de excavación y recuperación»: *Artigrama*, 5 (Zaragoza, 1988), pp. 11-26; FAYALI KAYALI, Fawaz. «El baño hispanomusulmán entre Oriente y Occidente». En ACIÉN ALMANSA, Manuel, AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel (eds.). *Op. cit.*, pp. 43-68.
3. ESPINAR MORENO, Manuel. «Apuntes de arqueología y cultura material granadina. El baño del Albaicín (siglos XIII-XVI)»: *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 21 (1990), pp. 71-85; AA. VV. «Excavación arqueológica de emergencia con sondeos estratigráficos. Mercado Municipal de San Agustín (Granada)». En AA. VV. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, v. 3. *Actividades de Urgencia*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1991, pp. 157-349.
 4. MARTÍNEZ PINO, Joaquín. «Los baños árabes de Murcia. Un bien cultural bajo la piqueta del progreso»: *Biblio 3w. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 1085 (Barcelona, 2014) <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1085.htm> [consulta: 10.11.2014]; CASTAÑO BLÁZQUEZ, Trinidad y JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro. «Los baños árabes de San Lorenzo (Murcia)»: *Memorias de Arqueología*, 1 (Murcia, 2004), pp. 533-544; PUJANTE MARTÍNEZ, Ana. «Supervisión arqueológica en los baños árabes de San Lorenzo (Murcia), vinculada al proyecto de habilitación de local para restaurante». En COLLADO ESPEJO, Pedro Enrique, LECHUGA GALINDO, Manuel y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, María Belén (coords.). *XVII Jornadas de Patrimonio Histórico: intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la región de Murcia*. Murcia: Gobierno de la Región, 2006, pp. 195-196; NAVARRO PALAZÓN, Julio y ROBLES FERNÁNDEZ, Alfonso. «El baño árabe de San Nicolás de Murcia. Memoria preliminar»: *Memorias de Arqueología*, 4 (Murcia, 1993), pp. 329-339.
 5. AGUAYO DE HOYOS, Pedro, GARRIDO, Olga y PADIAL, Bernardina. «Arqueología en los baños árabes de Ronda». En ACIÉN ALMANSA, Manuel, AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel (eds.). *Op. cit.*, pp. 69-106.
 6. LUNA OSUNA, Dolores y CARMONA ÁVILA, Rafael. «El hamman andalusí de la Puerta de Santa Ana (Madinat Baguh, Priego de Córdoba)»: *Antiquitas*, 23 (Priego de Córdoba, 2011), pp. 197-232.
 7. RUIZ MOLINA, Liborio. «El hamman de Los Torrejones (Yecla). Trabajos arqueológicos en un complejo termal de época almohade (campaña 2008-2011)»: *Verdolay. Revista del Museo de Murcia*, 13 (2011), pp. 157-170.
 8. AZUAR RUIZ, Rafael, LÓPEZ PADILLA, Juan Antonio y MENÉNDEZ FUEYO, José Luis. «El baño árabe del convento de Santa Lucía (Elche)»: *Boletín de Arqueología Medieval*, 9 (Madrid, 1995), pp. 101-151.
 9. IVARS PÉREZ, Josep. «Els banys àrabs d'Alzira». En EPALZA, Mikel (coord.). *Baños árabes en el País Valenciano*. Valencia: Generalitat, 1986, pp. 89-94.
 10. GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, Manuel. «Baño de la Judería de Baza»: *Al-Andalus*, 12 (Madrid, 1947), pp. 151-155; BERTRAND, Maryelle, PÉREZ CRUZ, M.^a Ángeles y SÁNCHEZ QUIRANTE, Lorenzo. «Los baños árabes de Baza, I. Intervención de urgencia en apoyo a la restauración». En AA. VV. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, v. 3-1. *Actividades de Urgencia*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2003, pp. 598-616; BERTRAND, Maryelle y SÁNCHEZ VICIANA, José Ramón. «Intervenciones arqueológicas en apoyo a la restauración de los Baños Árabes de la Judería de Baza, campaña 2003». En AA. VV. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2003*, v. 2. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2006, pp. 163-180.

11. En este caso ligados a aguas termales. Vid. MANZANO MARTOS, Rafael. «El baño termal de Alhama de Granada»: *Al-Andalus*, 23 (Madrid, 1958); GARCÍA MALDONADO, Andrés. *Los baños de Alhama y la apología de Fernando de Vergara*. Alhama de Granada: Balnearios, 1999.
12. En este caso documentados en la alcazaba. Vid. GÓMEZ BECERRA, Antonio. «Una casa y un baño de época nazarí en el castillo de San Miguel (Almuñécar, Granada)»: *Cuadernos de la Alhambra*, 31-32 (Granada, 1995-1996), pp. 93-110.
13. RAYA PRAENA, Inmaculada *et alii*. *Carta Arqueológica Municipal de Guadix*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2003, pp. 10, 16, 84, 107; ASENJO SEDANO, Carlos. *Guadix: guía histórica y artística*. Granada: Diputación, 1989, pp. 125, 131, 136.
14. Los baños árabes de Guadix no aparecen siquiera recogidos en el libro de VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Baños árabes*. Granada: Diputación, 2001. Tampoco aparecen recogidos en la tesis doctoral de CERES FRÍAS, Luis. *Análisis de formas arquitectónicas de los baños árabes del Reino de Granada*. Tesis doctoral inédita. Granada: Universidad, 1995. Tampoco aparecen en ninguna otra bibliografía que no sea local, lo cual, una vez más, da idea del grado de desconocimiento del importante patrimonio de la ciudad de Guadix.
15. PADILLA MELLADO, Lorenzo Luis. «Los baños islámicos: los censos de un baño en Restábal del Valle de Lecrín»: *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia medievales*, 13-14 (Granada, 2011-2012), pp. 243-262.
16. LÓPEZ OSORIO, José Manuel y TORRES CARBONELL, José Manuel. «El análisis estratigráfico del baño árabe de Churriana de la Vega (Granada): síntesis del conocimiento como base del proyecto de restauración»: *Arqueología de la Arquitectura*, 5 (Madrid, 2008), pp. 187-206.
17. ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. «Baño musulmán de Cogollos Vega (Granada)»: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 181 (Madrid, 1984), pp. 259-260.
18. BERMÚDEZ LÓPEZ, Jesús. «A propósito del Baño de Alfacar»: *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 32-33 (Granada, 1983-1984), pp. 227-234.
19. MARTÍN GARCÍA, Mariano. «Baños árabes de la provincia de Granada: el baño de La Zubia»: *Andalucía Islámica. Textos y Estudios*, 4-5 (Granada, 1983), pp. 307-315. Este baño fue objeto recientemente de una restauración y de su preceptiva intervención arqueológica de apoyo dirigida por Inmaculada Rodríguez y M.^a Reyes Ávila.
20. MÜNZER, Jerónimo. *Viaje por España y Portugal. El Reino de Granada*. Granada: TAT, 1987.
21. GARCÍA LÓPEZ, José Luis. «Excavación arqueológica efectuada en los baños hispano-musulmanes del Hizan (Celín-Dalías)». En AA. VV. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, v. 3. *Actividades de Urgencia*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1987, pp. 37-40; CARA BARRIONUEVO, Lorenzo y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Juana María. «Los 'Baños de la Reina' de Celín (Dalías)»: *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 2 (Almería, 1982), pp. 109-113; CRESSIER, Patrice. «Estructuras hidráulicas antiguas en la provincia de Almería: aproximación a una prospección temática global». En AA. VV. *Almería en la Historia. Homenaje al Padre Tapia*. Almería: Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1988, pp. 207-218; CRESSIER, Patrice. «Dalías y su territorio: un grupo de alquerías musulmanas de la Baja Alpujarra (provincia de Almería)». En CRESSIER, Patrice (coord.). *Estudios de Arqueología Medieval*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1992, pp. 98-120.
22. MORALES SÁNCHEZ, Rosa. «Los baños de Benejé. Ficha diagnóstico»: *Farua. Revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, 8 (Berja, 2005), pp. 235-236; CARA BARRIONUEVO, Lorenzo. *Arqueología de la Baja Alpujarra*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1986.

23. TORRES BALBÁS, Leopoldo. «El baño de Torres-Torres (Valencia) y otros levantinos»: *Al-Andalus*, 17 (Madrid, 1952), pp. 176-186; PORCAR ALABAU, Estrella y CAMPS GARCÍA, Concepción. «Baños árabes: Torres-Torres, el Camp de Morvedre». En AA. VV. *Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana (1984-1988)*, v. 2. *Intervencions rurals*. Alicante: Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, 1990, pp. 194-196.
24. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis Guillermo y SANTAMARÍA CONDE, Alfonso. «Unos baños árabes en Chinchilla». En AA. VV. *Congreso de Historia de Albacete*, v. 1. *Arqueología y Prehistoria*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, pp. 389-397.
25. BERGES ROLDÁN, Luis. *Baños árabes...*
26. VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Op. cit.*, p. 67.
27. VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. «Manuel Gómez-Moreno González. Croquis de la sección del baño de Cogollos Vega». En MOYA MORALES, Javier (coord.). *Dibujos arquitectónicos granadinos del legado Gómez-Moreno*. Granada: Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta, 2004, pp. 118-122.
28. RAYA PRAENA, Inmaculada *et alii*. *Op. cit.*, pp. 10, 16, 84 y 107; ASENJO SEDANO, Carlos. *Op. cit.*, pp. 125, 131 y 136. Vid. también, ASENJO SEDANO, Carlos. *De Acci a Guadix*. Granada: Diputación, 1980; ASENJO SEDANO, Carlos. *Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neo-cristiana del siglo XVI*. Granada: Diputación, 1983; ASENJO SEDANO, Carlos. *Arquitectura religiosa y civil de la ciudad de Guadix. Siglo XVI*. Granada: Universidad, 2001, p. 126.
29. Archivo Histórico Nacional. Osuna. Leg. 2968, carp. 1, exp. 4, ff. 188r-121r. Citado por GÓMEZ LORENTE, Manuel. *El marquesado del Cenete (1490-1521)*. Tesis doctoral inédita. Granada: Universidad, 1990, p. 627.
30. Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChG). Leg. 507-1316-12. Citado por RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 68 y ss.
31. Archivo Nacional de Cataluña. Palau Requesens. ANC1-960-T, leg. 136, d. 2. Citado por DÍAZ LÓPEZ, Julian Pablo. «Mueran los perros cristianos. Textos sobre el Marquesado del Cenete en la década de 1520»: *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 23 (Granada, 2011), pp. 222-223.
32. ARChG. Leg. 507-1316-12. Citado por RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 74 y 76.
33. ARChG. Leg. 506-1070-4. Citado por RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, p. 34.
34. <http://www.gespad.com/excavaciones/aldeire.html> [consulta: 25.11.2014]
35. MARTÍN CIVANTOS, José María. *Poblamiento y territorio medieval en el Zenete (Granada)*. Granada: Universidad, 2007, pp. 686 y ss; MARTÍN CIVANTOS, José María. «La formación de la tierra de Guadix (Granada)». En MALPICA CUELLO, Antonio, PEINADO SANTAELLA, Rafael Gerardo y FÁBREGAS GARCÍA, Adela (eds.). *VII Coloquio de Historia de Andalucía. Comunicaciones*. Granada: Universidad, 2010, pp. 49-64; MARTÍN CIVANTOS, José María. «Del distrito castral a la alquería: las fortificaciones andalusíes en el sureste de la Península Ibérica (Granada-Almería)». En FERNANDES, Isabel Cristina Ferreira (coord.). *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI)*, v. 1. Lisboa: Colibri / Campo Arqueológico de Mértola, 2013, pp. 133-140.
36. MARTÍN CIVANTOS, José María. «Estudio arqueológico del paisaje en la cara norte de Sierra Nevada y tierra de Guadix durante la época medieval». En MALPICA CUELLO, Antonio (ed.). *Análisis de los paisajes históricos. De al-Ándalus a la sociedad feudal*. Salobreña: Alhulia, 2009, pp. 81-104.
37. MARTÍN CIVANTOS, José María. «Del distrito castral...», pp. 137-140.
38. GARCÍA PORRAS, Alberto. «La distribución de productos cerámicos entre la época almohade y la nazarí. El caso de El Castillejo de Los Guájares»: *Arqueoweb. Revista*

- sobre *Arqueología en internet*, 9-1 (Madrid, 2007) <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/9-1/garcia.pdf> [consulta: 15.11.2014]; GARCÍA PORRAS, Alberto. «La ciudad como agente transformador del paisaje. Algunas reflexiones sobre el entorno de las ciudades. El caso granadino». En MALPICA CUELLO, Antonio (ed.). *Op. cit.*, pp. 203-212; MALPICA CUELLO, Antonio. «Algunas reflexiones sobre el estudio de la cerámica nazarí y mariní»: *Transfretana*, 4 (Ceuta, 2000), pp. 13-39.
39. GÓMEZ BECERRA, Antonio. «Una casa y un baño de época nazarí en el castillo de San Miguel (Almuñécar, Granada)»: *Cuadernos de la Alhambra*, 31-32 (Granada, 1995-1996), pp. 93-110.
 40. MARTÍN CIVANTOS, José María, RUIZ JIMÉNEZ, Ana, CALONGE MAESTRO, Eneko y ROMERO PELLITERO, Pablo. *Memoria de la intervención arqueológica de apoyo a la restauración del castillo de Íllora (Granada)*. Granada: Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, 2014.
 41. Archivo Histórico Diocesano de Guadix. Sin clasificar. Citado por VILLANUEVA RICO, Carmen. «Un curioso pleito sobre los habices del marquesado del Cenete». En SORIA ORTEGA, Andrés (dir.). *Miscelánea de estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, v. 2. Granada: Universidad, 1974, pp. 1153-1166.
 42. GUICHARD, Pierre y PRÉMARE, Alfred-Louis de. «Crecimiento urbano y sociedad rural en Valencia a principios de los reinos de taifas (siglos XI después de J.C.). Traducción y comentario de un texto de Ibn Hayyan». En GUICHARD, Pierre. *Estudios sobre Historia Medieval*. Valencia: Alfons el Magnànim, 1987, pp. 153-174 [publicado originalmente en *Revue de l'Occident musulman et de la Méditerranée*, 31 (Aix-en-Provence, 1981), pp. 15-30]; BAZZANA, André, CRESSIER, Patrice y GUICHARD, Pierre. *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du Sud-Est de l'Espagne*. Madrid: Casa de Velázquez, 1988. Vid. también, entre otros: TORRÓ ABAD, Josep. «Fortificaciones en Yibal-Balansiya. Una propuesta de secuencia». En MALPICA CUELLO, Antonio (ed.). *Castillos y territorio en al-Andalus*. Granada: Athos-Pérgamos, 1998, pp. 385-418; GUICHARD, Pierre. *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Valencia: Universitat, 2001; MALPICA CUELLO, Antonio. *Los castillos en al-Andalus y la organización del territorio*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 2003; MARTÍN CIVANTOS, José María. «Del distrito castral...».
 43. TORRÓ ABAD, Josep. *Op. cit.*, p. 411.
 44. RUIZ PÉREZ, Ricardo y RUIZ PÉREZ, Rafael. *La repoblación de Dólar después de la expulsión de los moriscos (1571-1580)*. Granada: Diputación, 1985, pp. 74 y ss.
 45. También descrito en RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 53-55; TORRES BALBÁS, Leopoldo. *Op. cit.*, p. 183; VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Op. cit.*, p. 88.
 46. Una descripción también en RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 55-58; VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Op. cit.*, p. 89.
 47. ARChG. Leg. 507-1316-12. Citado por RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 35 y 77.
 48. AHN. Osuna. Leg. 1870-1, ff. 15r y 24v.
 49. Una descripción también en RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 41-45; VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Op. cit.*, pp. 83-85.
 50. ARChGr. Leg. 507-1316-12. Citado por RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 74 y 76.
 51. Una descripción también en RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 47-50; VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Op. cit.*, p. 86.
 52. Una descripción también en RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 45-47; VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Op. cit.*, p. 85.
 53. Archivo Municipal de Dólar. Carpeta 14, doc. 1. Citado por RUIZ PÉREZ, Ricardo y RUIZ PÉREZ, Rafael. *Op. cit.*, p. 62.

54. Una descripción también en RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 50-53; VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos. *Op. cit.*, p. 86-88.
55. ARChG. Leg. 507-1316-12. Citado por RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, p. 67.
56. RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, p. 68.
57. AHN. Osuna. Leg. 2968-1, exp. 4, ff. 188r-121r. Citado por GÓMEZ LORENTE, Manuel. *Op. cit.*, p. 627.
58. ARChG. Reales Cédulas, lib. II duplicado, f. 70. Citado por RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 31-32.
59. GALLEGO BURÍN, Antonio y GÁMIR SANDOVAL, Alfonso. *Los moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*. Granada: Universidad, 1968, pp. 63-64.
60. RIVAS RIVAS, José Carlos. *Op. cit.*, pp. 36-37.